



Expte. N° 8.179/23

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

La Ley Provincial N° 14126/22;

La Ley Provincial N° 12175/03;

El expte. 52181CD de la Cámara de Diputados Provincial presentado por el Diputado Esteban Lenci;

La nota ingresada por mesa de entradas de esta institución el día 16 de agosto del corriente por parte del Sr. Marcelo Rodríguez, y

CONSIDERANDO:

Que según la nota mencionada el día 14 de agosto, el guardafauna Marcelo Rodríguez constató en la reserva -en la zona intangible- la presencia de personas y frente a su requerimiento de identificación, las mismas dijeron ser de la empresa que tiene a cargo la estabilización de la cascada del Arroyo Saladillo.

Que consultadas sobre las tareas que se encontraban realizando, las mismas manifestaron que se realizarían en la zona intangible apertura de caminos y pavimentación.

Que días atrás el Sr. Gobernador Omar Perotti recorrió las obras de la cascada y entre sus declaraciones manifestó: "Hay un avance importante en una obra muy esperada durante muchísimos años", quien subrayó que el objetivo final de las tareas es "recuperar un hermoso lugar para los rosarinos y villagalvenses", las mismas se encuentran en el sitio oficial: <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/278662/>.

Que la Reserva Natural de Villa Gobernador Gálvez fue incorporada a las áreas naturales protegidas de nuestra provincia mediante Ley Nro. 14.126 del año 2022.

Que este marco y desconociendo las implicancias de las obras a realizarse para la estabilización de la cascada del Arroyo Saladillo, ante la posible violación de la Ley 14.126 por parte del propio Estado Provincial, nos urge que nos informen al respecto.

Por todo ello el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 2.366/2023

ART.1º El Concejo Deliberante se dirige al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe a los fines de solicitarle, a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático o el que estime pertinente, informe, en relación a las obras de estabilización de la cascada del Arroyo Saladillo, estado de avance de la obra, si existe o está estudiándose la posibilidad de una ampliación de la misma, en tal caso si involucra desmonte de bosque nativo e intervención a través de pavimentación en la zona intangible de la Reserva Natural de Villa Gobernador Gálvez y si existe estudio de impacto ambiental y plan de manejo pertinente.

ART.2º Comuníquese, Publíquese, Regístrese

Dado en Sala del Concejo Deliberante, 24 de agosto de 2023.

Antonella Ciparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GDR. GÁLVEZ



Dr. Nicolás Ramírez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

